



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a una operación de crédito, por acuerdo del pleno de fecha 13 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo a cuyos efectos se publican las modificaciones aprobadas.

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	I) Crédito extraordinario:	
011. 91301	Préstamo Euro Caja Rural Casa Consistorial	2.832,28
011.31001	Intereses préstamo Euro Caja Rural	0,39
	II) Suplemento de crédito:	
011.91302	Amortización de préstamo con Liberbank	92.124,23
011.31002	Intereses préstamo Euro Caja Rural	139,08
	TOTAL GASTOS:	95.095,98

Alta en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
91301	Préstamo concertado con Euro Caja Rural	95.095,98
	TOTAL INGRESOS:	95.095,98

Ciruelos, 3 de abril de 2019.–El Alcalde, Antonio Téllez Montiel.

N.º I.-2066